

# UNIVERSIDAD DEL SINU

Elias Bechara Zainúm

Fundada en 1974

**RESOLUCION No: 001**

( Agosto 18 de 2009 )

Por la cual se autoriza la presentación de un programa de Maestría.

El Consejo Superior de la Universidad del Sinú –Elias Bechara Zainúm–, en uso de sus atribuciones estatutarias, y.

## CONSIDERANDO

- a). Que la Ley 30 de 1992, en el Capítulo VI, artículos 28°. Y 29°, literal c, faculta al Consejo Superior de la Institución, en aras de la autonomía universitaria para crear y desarrollar programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos.
- b). Que el Consejo Superior de la Institución, en sesión del 14 de Agosto de 2009, según Acta No. 0194, autorizó a la señora Rectora elaborar estudios de programas de Maestrías con el objeto de ofrecerlos en la Sede de Montería.
- c). Que es voluntad institucional lograr el Registro Calificado de una Maestría en Psicología adscrita al Programa de Psicología, Facultad de Ciencias de la Salud.
- d). Que con fundamento en lo anterior,

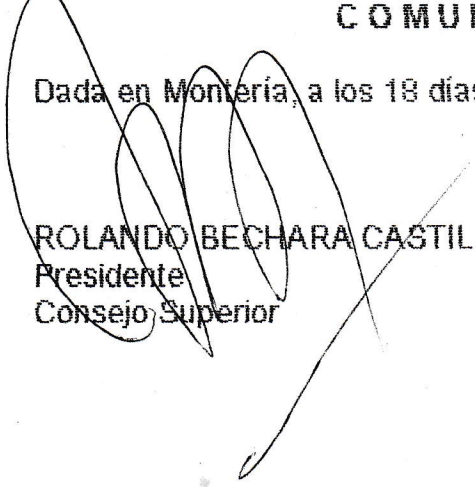
## RESUELVE

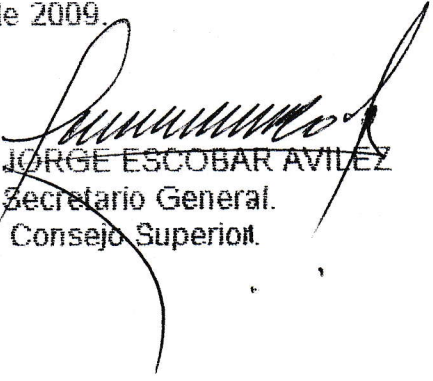
**ARTICULO PRIMERO.-** Autorízase a la señora Rectora para presentar ante el Ministerio de Educación Nacional estudio de la **Maestría en Psicología** con enfoque de profundización e interdisciplinar, con mira a obtener Registro Calificado.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Montería, a los 18 días del mes de Agosto de 2009.

  
ROLANDO BECHARA CASTILLA  
Presidente  
Consejo Superior

  
JORGE ESCOBAR AVILEZ  
Secretario General.  
Consejo Superior.